



Cálidda

Términos y condiciones

Campaña de actualización de datos 3- 2026

1. Medios oficiales para participar en la Campaña

- A través de nuestra web de Actualización de Datos: <http://bit.ly/CampañaActualizaciondedatosCalidda>

2. Participantes

Participan en la presente campaña todos aquellos clientes titulares del servicio de gas natural que actualicen sus datos y/o se afilien al recibo digital del 01 de octubre al 30 de noviembre 2026 y cumplan con los siguientes requisitos:

- No presenten corte del servicio o deuda de dos o más recibos vencidos al 30 de noviembre
- Actualicen sus datos y se afilien al recibo digital del 01 de octubre al 30 de noviembre 2026

También aplica para aquellos clientes que ya se encuentren afiliados al recibo digital y solo actualicen sus datos.

3. Sobre el sorteo

- Se realizará el 07 de diciembre de 2026
- Los ganadores serán contactados mediante los nuestro call center y sus números de clientes serán difundidos en nuestra página web calidda.com.pe y redes sociales oficiales de Cálidda.
- Cálidda no es responsable por la garantía e idoneidad del premio.

4. Condiciones del premio

- El premio se entregará únicamente al titular ganador, quien deberá portar su DNI para validación de identidad.
- En caso de que el ganador no reclame el premio dentro de los 30 días calendario, Cálidda hará disposición de este.
- El premio consta de 03 paquetes dobles que incluyen:

Incluye

- Ticket Aéreo: Lima - Cartagena - Lima (Latam, Copa o Avianca de acuerdo a la disponibilidad)
- Impuestos aéreos
- Equipaje permitido: Objeto personal + Carry-on 10Kg
- Traslados: aeropuerto - hotel - aeropuerto en servicio regular (compartido)
- 04 noches de alojamiento Hotel Sol Caribe Campo 3*
- Sistema todo incluido (desayuno, almuerzo, cena y bebidas alcohólicas y no alcohólicas)
- Tarjeta de asistencia en caso de emergencias
- Impuestos hoteleros y aeroportuarios.

*** Pago de impuesto a la isla de San Andrés US\$ 60.00, se realiza en destino ***

Restricciones de canje

- Premio válido para dos personas en acomodación doble (según disponibilidad).
- Premio no permite cambios de nombre del ganador.
- Premio sólo puede ser usado hasta el 30 de octubre de 2027; pasada esta fecha queda sin efecto su uso.
- Solicitar premio con 45 días de anticipación a la fecha de su viaje.
- El certificado no es endosable, no reembolsable, ni transferible, no permite cambio de ruta, no es válido para canje en efectivo.
- Premio no tiene valor comercial. Gastos extras antes de la emisión y en el destino de viaje son por cuenta del pasajero.
- Premio sujeto a disponibilidad de espacios de la línea aérea y del hotel. Modificaciones y/o cancelaciones aplican penalidades más gastos administrativos según políticas de Costamar; favor consultar al respecto. De existir una diferencia de impuestos al momento de reservar, el ganador deberá pagar la diferencia.
- Premio aplica para viajar de domingo a jueves, temporadas 15 de enero al 30 de junio de 2023. No aplica para viajes en fechas de temporada alta, Semana Santa, Fiestas Patrias, Año Nuevo, vacaciones escolares, fines de semana largos y otros feriados nacionales que el gobierno decreta durante el presente año 2027.
- El ganador debe presentar la carta premio para hacer efectivo el premio, además de su DNI para identificación. Para realizar el canje del premio debe enviar un correo electrónico a: pbalvin@costamar.com.pe, atención: Pilar Balvin Carrillo, 913 606 285.
- Mas detalle e información en <https://www.calidda.com.pe/media/r4het50v/recepcion-de-informacion-calidda-22sep.pdf>

5. Información personal y confidencialidad

- Los datos de los ganadores serán tratados por Cálidda conforme a lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento.
- Cálidda tratará los datos personales con confidencialidad, los mismos que serán usados para la gestión de la entrega del premio y para la actualización de las bases de datos, conforme a lo establecido en la Política Web de Privacidad publicada en la página web de Cálidda: www.calidda.com.pe.